

Recurso contra cambio de fecha para pesca de raya es declarado admisible



Puerto Cisnes.- El dirigente de la pesca artesanal Patricio Maldonado manifestó su satisfacción y esperanza tras la admisibilidad del recurso de protección presentado ante los tribunales de Aysén, el cual busca revertir el cambio de fecha en la temporada de extracción de raya, trasladada de agosto a septiembre, medida que afectaría directamente el esfuerzo pesquero artesanal en la región.

“Bastante contento y tranquilo también que esto haya sido admisible. Para nosotros es súper relevante y va a dejar un precedente en nuestra región y en nuestra localidad”, expresó Maldonado, enfatizando la necesidad de que las autoridades y los comités se coordinen para trabajar en conjunto y con autocrítica.

El dirigente recalcó que las decisiones que afectan a los pescadores deben tomarse con diálogo y considerando a quienes desarrollan la ac-

tividad productiva en sectores como Puerto Gala, Puerto Gaviota, parte de Puerto Cisnes y Puerto Aguirre. “Todos sabemos que hoy la pesca artesanal en nuestra región está en decadencia por muchas razones, y los pocos que quedan haciendo el esfuerzo necesitan ser escuchados y consultados”, afirmó.

Maldonado detalló que la acción judicial apunta a que se restituya el mes de agosto como periodo válido para la pesca de raya, ya que representa una oportunidad económica clave para muchas familias del litoral.

“Apelamos a que esto se pueda revertir y se reconozca el daño que se está generando. La admisibilidad del recurso nos da la razón de que nos están perjudicando y deja en evidencia la necesidad de ser incluidos en decisiones que impactan directamente a nuestra actividad”, concluyó.